



CONTRALORIA REGIONAL DE ATACAMA
UNIDAD DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

INFORME DE VALIDACIÓN

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

Región de Atacama

Informe N°: 06 /2014
Fecha: 29 de agosto del 2014



www.contraloria.cl



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ATACAMA
UNIDAD DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

VCATHR

**REMITE INFORME N° 6, DE 2014, DE
VALIDACIÓN SIAPER REGISTRO
ELECTRÓNICO EN LA DEFENSORÍA
PENAL PÚBLICA DE LA REGIÓN DE
ATACAMA.**

COPIAPÓ, 29.08.2014 002960 ..

Cumplo con enviar a Ud., Informe N° 6 de 2014, con el resultado del proceso de validación efectuado el 26 de junio del año 2014, sobre uso y funcionamiento del Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) en la Defensoría Penal Pública de la Región de Atacama.

En el marco de la tarea realizada, destacamos su proceder en el siguiente aspecto:

- El 100% de los actos administrativos exentos relativos a personal, correspondientes a la muestra del período validado, se encontraron correctamente archivados, lo que permitió un proceso de validación expedito y ordenado.

Sin perjuicio de lo expuesto anteriormente, ese servicio deberá arbitrar e informar a esta Contraloría Regional, las medidas pertinentes con el fin de registrar los documentos que no han sido ingresados en SIAPER y corregir las observaciones que se detallan en el informe que se adjunta, dentro del plazo de 20 días hábiles, a contar de la fecha de recepción del presente oficio.

Saluda atentamente a Ud.

	Defensoría Sin Defensa no hay Justicia
	249
Defensoría Regional de Atacama	
RECEPCION OF. PARTES	
Fecha	08.08.2014
Hora	11:26 hrs
Firma	

MARCO TRONCOSO RIQUELME
CONTRALOR REGIONAL DE ATACAMA
SUBROGANTE

AL SEÑOR
DEFENSOR REGIONAL DE ATACAMA
PRESENTE

1. Aspectos Generales

Servicio	Defensoría Penal Pública	
Región de medición	Atacama	
Dependencias Validadas	Dirección Regional de Atacama	
Metodología Cuantitativa	Muestreo Aleatorio: 80% confianza, 7% error y 3% precisión	Universo: 485 documentos Muestra: 95 documentos
Metodología Cualitativa	Estudio de opiniones (Focus-Group)	
Período Validado	Documentos registrados desde el 16 de agosto de 2011 hasta el 30 de mayo de 2014.	

2. Aspectos Cuantitativos

2.1 Documentos emitidos y registrados

A continuación, se consignan las materias afectas a registro, según la nomenclatura en que son desplegadas en la plataforma web SIAPER:

MATERIAS	TOTAL DOCUMENTOS			PORCENTAJE DE REGISTRO
	EMITIDOS	REGISTRADOS	NO REGISTRADOS (*)	
Suplencias mismo servicio	0	0	0	0%
Contratas inferiores a 15 días	0	0	0	0%
Prórroga de contratas	5	5	0	100%
Cese de suplencias y término de contratas	0	0	0	0%
Honorarios	81	81	0	100%
Renovación honorarios asimilado a grado	0	0	0	0%
Término honorarios	0	0	0	0%
Permisos y feriados	507	365	142	72%
Licencias médicas y maternales	62	5	57	8%
Modifica / Rectifica	0	0	0	0%
Deja sin efecto Permisos y feriados	0	0	0	0%
Respaldo Licencias Médicas	0	0	0	0%
Renovación Contrato Código del Trabajo	0	0	0	0%
TOTAL	655	456	199	70%

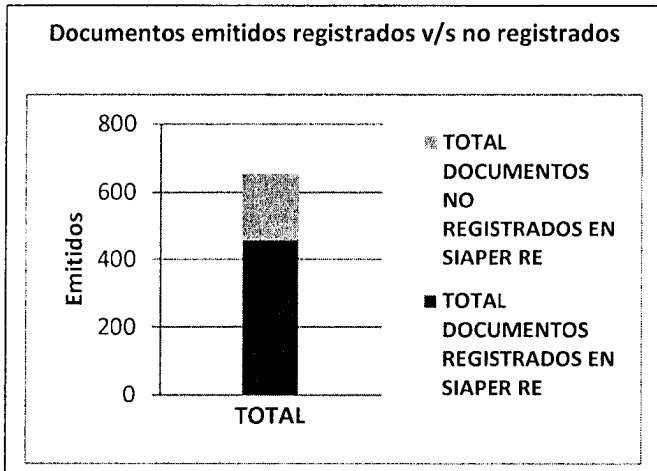
El proceso de validación realizado en junio de 2014, abarcó la Dirección Regional de Atacama de la Defensoría Penal Pública, constatándose que ese Servicio registró un 70% del total de documentos exentos le personal, emitidos entre el 16 de agosto de 2011 y el 30 de mayo de 2014.

Al respecto, es del caso consignar que el porcentaje de registro, se ve considerablemente afectado por el bajo ingreso de documentos relativos a la materia "Permisos y Feriados", dado que el volumen de estos actos asciende a 507 resoluciones, de las que solo 365 fueron registradas en la plataforma web SIAPER.

En este mismo contexto, es dable observar que respecto a la materia de "Licencias médicas y maternales", se verificó la emisión de 62 documentos, de los cuales sólo 5 fueron ingresados al sistema.

Por último, cabe señalar que la Defensoría Regional de Atacama, cumple con lo dispuesto en el artículo 4° de la resolución N° 245, de 2012, de la Contraloría General, pues utiliza una numeración única y correlativa para todos aquellos actos que se refieran a las materias que se indican en los numerales 3 y 4 de la citada resolución.

2.2 Documentos emitidos no registrados



El gráfico muestra un 30% de actos exentos emitidos y no registrados electrónicamente, ante lo cual, es necesario que ese Servicio arbitre a la brevedad las medidas necesarias para ingresar dichos documentos a SIAPER RE.

La estrategia y plazo de ejecución de tales medidas, deben ser comunicados a esta Contraloría Regional mediante oficio, dentro del plazo de 20 días hábiles, indicado en el documento conductor del presente informe.

2.3 Sobre desfase de registro en plataforma web SIAPER

El período de desfase¹ promedio es de 49 días hábiles. La materia cuyo ingreso presenta mayor retraso es "Licencias médicas y maternales" con 73 días, mientras que el registro más expedito corresponde a "Honorarios" con 2 días.

Conforme a lo señalado por el Servicio y evidenciado durante la validación, la extensión de los tiempos de desfase, se fundamenta principalmente en que la Defensoría Penal Pública de la Región de Atacama, realiza un doble proceso de digitación, inicialmente en su sistema interno de personal, para luego registrar la información en SIAPER Registro Electrónico.

Sin perjuicio de lo anterior, y considerando lo establecido en la resolución N° 908, de 2011, en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 de la resolución N° 1.600, de 2008, ambas de la Contraloría General, es necesario que los actos exentos de personal se ingresen con menores tiempos de desfase, debiendo efectuar la tramitación de los referidos documentos en la plataforma web SIAPER dentro del plazo de 15 días, contado desde las fechas de emisión de los actos administrativos de que se trate.

2.4 Interacción con Unidad de Atención de Usuarios SIAPER

De acuerdo con lo informado por la Unidad de Atención de Usuarios SIAPER, durante los años 2011 y 2014, el servicio generó 331 casos, de los cuales 2 corresponden a la Dirección Regional validada, requerimientos asociados a "solicitud de asesoría", ambos casos fueron contestados satisfactoriamente.

En el evento que el Servicio requiera asistencia de dicha unidad, debe procurar utilizar los canales formales de comunicación, prefiriendo el botón ayuda dispuesto para esos fines en la plataforma.

¹ Período de Desfase es aquél que transcurre entre la fecha de emisión del acto administrativo validado y su registro en la plataforma web SIAPER RE.

2.5 Calidad de la información registrada

Las incongruencias² y omisiones³ señaladas a continuación, fueron constatadas durante el proceso de validación realizado el 26 de junio de 2014, aspectos negativos, que deberán ser corregidos por ese Servicio mediante los mecanismos dispuestos para ello, de los que deberá informar a este Organismo de Control dentro del plazo aludido en el punto 2.2 del presente informe.

Nº DOC./AÑO	TIPO DOCUMENTO	RUN RECURRENTE	CUENTA CON CERTIFICADO REGISTRO ELECTRONICO	CONSTA DOC. EXENTO PAPEL	OBSERVACIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS
Permisos y Feriados					
20/2012	RESOLUCIÓN EXENTA	10.611.888-4	NO	SI	Omisión. Falta certificado de registro electrónico. Adoptar las medidas pertinentes para imprimir el certificado y adjuntarlo a las citadas resoluciones.
26/2012	RESOLUCIÓN EXENTA	6.292.989-8	NO	SI	
56/2012	RESOLUCIÓN EXENTA	10.309.750-9	NO	SI	
108/2012	RESOLUCIÓN EXENTA	6.694.163-9	NO	SI	
139/2012	RESOLUCIÓN EXENTA	10.309.750-9	NO	SI	
645/2012	RESOLUCIÓN EXENTA	12.618.069-1	NO	SI	
702/2012	RESOLUCIÓN EXENTA	13.873.262-2	NO	SI	
747/2012	RESOLUCIÓN EXENTA	11.722.922-K	NO	SI	
8/2013	RESOLUCIÓN EXENTA	12.618.069-1	NO	SI	
133/2013	RESOLUCIÓN EXENTA	10.309.750-9	NO	SI	
412/2013	RESOLUCIÓN EXENTA	6.414.093-0	SI	SI	Incongruencia en campo "Fecha Hasta", donde dice "03/07/2013", debe decir "05/07/2013". Corregir mediante el mecanismo ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
507/2013	RESOLUCIÓN EXENTA	13.734.603-6	NO	SI	Omisión. Falta certificado de registro electrónico. Adoptar las medidas pertinentes para imprimir el certificado y adjuntarlo a las citadas resoluciones.
560/2013	RESOLUCIÓN EXENTA	15.611.582-7	NO	SI	

² *Incongruencias*: Diferencia entre lo registrado en la plataforma web SIAPER y lo consignado en actos administrativos validados emitidos en papel por el servicio

³ *Omisiones*: Información faltante en la plataforma web SIAPER, atendida su omisión en el acto administrativo validado o inexistencia de documentos en soporte papel a validar al interior del Servicio

608/2013	RESOLUCIÓN EXENTA	8.148.876-2	NO	SI	Omisión. Falta certificado de registro electrónico. Adoptar las medidas pertinentes para imprimir el certificado y adjuntarlo a las citadas resoluciones.
618/2013	RESOLUCIÓN EXENTA	11.722.922-K	NO	SI	Omisión. Falta certificado de registro electrónico. Adoptar las medidas pertinentes para imprimir el certificado y adjuntarlo a las citadas resoluciones.
628/2013	RESOLUCIÓN EXENTA	9.425.340-3	NO	SI	
768/2013	RESOLUCIÓN EXENTA	13.433.670-6	NO	SI	
770/2013	RESOLUCIÓN EXENTA	13.433.670-6	NO	SI	
796/2013	RESOLUCIÓN EXENTA	8.508.528-K	NO	SI	
797/2013	RESOLUCIÓN EXENTA	8.508.528-K	NO	SI	
793/2013	RESOLUCIÓN EXENTA	10.611.888-4	NO	SI	
841/2013	RESOLUCIÓN EXENTA	13.221.999-0	NO	SI	
211/2014	RESOLUCIÓN EXENTA	13.221.999-0	SI	SI	
Licencias médicas y maternales					
29/2013	RESOLUCIÓN EXENTA	13.221.999-0	NO	SI	Omisión. Falta certificado de registro electrónico. Adoptar las medidas pertinentes para imprimir el certificado y adjuntarlo a las citadas resoluciones.
189/2013	RESOLUCIÓN EXENTA	7.865.529-1	NO	SI	